

## Condiciones Generales de Contratación – FILS Abogados, S.L.P.

### 1. Ámbito de aplicación

Las presentes condiciones generales son de aplicación a todas las propuestas de servicios elaboradas por FILS Abogados, S.L.P. ("FILLS"). En todo caso prevalecerá lo dispuesto en la correspondiente propuesta de servicios que FILS suscriba con el cliente (el "Cliente" y la "Propuesta") por encima de lo previsto en las presentes condiciones generales de contratación (las "Condiciones Generales").

### 2. Intervención de profesionales y terceros ajenos a FILS

Salvo acuerdo expreso en otro sentido, los Servicios se limitan al asesoramiento en derecho español y en los ámbitos civil y mercantil.

En este sentido, a menos que quede explícitamente recogido en la propuesta, FILS no presta servicios relacionados con derecho fiscal, tributario, laboral o administrativo, así como tampoco en derecho extranjero. Siempre que sea necesario contar con dicho asesoramiento, FILS tratará de ofrecer al Cliente el contacto de despachos y asesores colaboradores que pueda ofrecer dicho servicio al Cliente.

La decisión final de contratación de dichos despachos o asesores será siempre del Cliente y FILS no será responsable de los servicios prestados por dichos despachos o asesores.

### 3. Servicios

La prestación de servicios por parte de FILS es únicamente en beneficio del Cliente y no puede ser utilizada para otro asunto ni por terceras personas físicas o jurídicas distintas de aquellas para las que específicamente se facilite el asesoramiento.

Salvo indicación expresa en contrario, el Cliente autoriza a FILS a dar a conocer su intervención en el asunto. De ninguna manera lo anterior debe interpretarse como una autorización a FILS para desvelar información relativa al asunto que, en todo caso, tendrá carácter absolutamente confidencial.

FILLS no tiene obligación de iniciar la prestación de ningún servicio en tanto no reciba a su satisfacción un ejemplar la Propuesta y de estas Condiciones Generales firmados por el Cliente (o únicamente de la Propuesta si dichas Condiciones Generales se incorporan por referencia) y no se realice el pago de los honorarios vinculados a la aceptación de la Propuesta en los términos pactados.

### 4. Honorarios y facturación

Salvo que se acuerde expresamente lo contrario, las facturas emitidas por FILS serán pagaderas a la vista.

Los honorarios especificados en la Propuesta no incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (o impuesto análogo que resulte aplicable) ni los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención, telecomunicaciones, mensajería, traducciones o reprografía que resulten útiles o convenientes para la consecución del asunto en los cuales incurriremos de forma razonable y conforme a la política de gastos de FILS (que el Cliente podrá preguntar en todo momento). Estos últimos se podrán facturar en cualquier momento y su pago será obligatorio por el Cliente.

Todos los gastos y suplidos están (cuando así se establezca por la normativa vigente) sujetos a IVA, cuyo pago corresponde al Cliente.

En asuntos procesales, la condena en costas a la parte contraria no libera al Cliente de la obligación de pago de los honorarios y gastos de FILS.

Ante la falta de pago de una factura, FILS queda expresamente facultada, previo aviso por escrito y conforme a la normativa profesional y deontológica aplicable, a suspender la prestación de cualquier servicio al Cliente, sin que este pueda plantear ninguna reclamación por dicha suspensión o por los daños que de la misma pudieran derivarse.

Hasta que no se proceda al pago de los honorarios pendientes, FILS se reserva el derecho de retención sobre los documentos del Cliente y cualesquiera otros entregables estén pendientes.

En caso de que el encargo se realice por cuenta o en beneficio de un tercero, FILS facturará directamente a dicho tercero (a menos que se indique lo contrario). Sin embargo, el Cliente será igualmente responsable del pago de los honorarios de FILS.

### 5. Responsabilidad del cliente

El Cliente declara que la información suministrada a FILS por cualquier medio es veraz y completa. Por ello, FILS no tiene ninguna obligación de revisar la veracidad de dicha información.

FILLS no tiene obligación de actualizar ninguno de sus trabajos con motivo de hechos o circunstancias ocurridas o conocidas con posterioridad a la emisión de los informes o escritos.

La persona firmante en nombre del Cliente declara, bajo su responsabilidad, tener poder suficiente para suscribir la Propuesta y las Condiciones Generales.

## 6. Protección de datos

En cumplimiento de la normativa vigente, FILS incorporará a un fichero de su titularidad los datos del Cliente y de la persona firmante (los "Datos del Cliente").

A menos que se indique lo contrario en la Propuesta, FILS podrá recabar, utilizar, transferir, almacenar o de cualquier otra forma tratar información del Cliente relativa a personas físicas identificadas o identificables (los "Datos Personales").

El objetivo del tratamiento de los Datos del Cliente y, en su caso, de los Datos Personales será el mantenimiento, desarrollo, control y ejecución de la relación profesional con el Cliente.

En el tratamiento de dichos datos, FILS se obliga a:

- adoptar las medidas técnicas y organizativas adecuadas para proteger los Datos Personales. Salvo que el cliente especifique y justifique otra cosa, FILS asumirá que corresponde aplicar el nivel de medidas de seguridad básico; y
- en el caso de los Datos Personales, destruir o devolver al Cliente los Datos Personales a los que FILS haya tenido acceso.

Tanto el Cliente como la persona a quien hagan referencia los Datos Personales podrán ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección [info@filslegal.com](mailto:info@filslegal.com) o mediante envío de una comunicación postal a la dirección c/ Aribau 161, bajos, 08036 Barcelona, A/A FILS Legal – Dpto. de protección de datos. Deberá acompañarse una fotocopia del DNI del titular de los Datos Personales.

El Cliente queda informado y autoriza expresamente a FILS a que permita el acceso a los Datos del Cliente y a los Datos Personales a compañías y profesionales que presten servicios de apoyo a FILS, en la medida en que dicho acceso resulte necesario para la ejecución por parte de FILS de los Servicios.

## 7. Comunicaciones y documentación

El Cliente acepta el correo electrónico no encriptado como medio de comunicación hábil y habitual para el intercambio de información y documentación. Igualmente, con carácter puntual y para información muy voluminosa, el cliente acepta el envío de dicha documentación por plataformas online como *wetransfer* o similares.

FILS no será responsable por los daños y perjuicios causados por la interceptación o

acceso a los correos por parte de personas no autorizadas, así como tampoco de los daños y perjuicios derivados de virus, fallos informáticos o de red.

Para el caso de que el Cliente considere que determinada comunicación o documentación requiere de servicios de comunicación más seguros, lo indicará así a FILS para que, de forma conjunta, se puedan adoptar las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

Sin perjuicio de lo establecido en la Propuesta y en las presentes Condiciones Generales, FILS tiene el derecho a conservar en sus archivos la documentación y materiales obtenidos y generados durante la prestación de servicios. Transcurrido un año, FILS se reserva el derecho a destruir dichos archivos y documentos.

## 8. Cumplimiento normativo

El Cliente se obliga a facilitar a FILS toda la documentación que requiere la legislación sobre prevención de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

La negativa o retraso injustificado de más de un mes en remitir dicha información es motivo para que FILS pueda poner fin a la prestación de servicios y mantenga el derecho a cobro de todas las cantidades ya facturadas.

## 9. Terminación

El Cliente podrá dar por terminada la prestación de servicios por parte de FILS en cualquier momento, si bien deberá hacerse cargo de todas las facturas ya emitidas. Además, FILS emitirá una última factura por los servicios prestados desde la emisión de la última factura hasta el momento de la terminación.

En caso de que se hubiera previsto en la Propuesta un *success fee* o prima de éxito, si (i) el Cliente decide terminar el contrato sin causa justificada; (ii) ya se había facturado más de un 30 % de lo previsto en la Propuesta; y (iii) finalmente ocurre el evento al que se ligó el devengo de la prima de éxito, entonces se devengará igualmente la referida prima a favor de FILS, que será facturada inmediatamente. El Cliente tiene la obligación de comunicar a FILS el acaecimiento de dicha condición.

Sujeto al cumplimiento de la normativa profesional, FILS podrá dar por terminada la prestación de servicios en cualquier momento y por cualquier motivo con un preaviso razonable.

## 10. Legislación y fuero

Las Condiciones Generales están regidas por Derecho español

En la medida en que la normativa imperativa lo permita, todas las cuestiones que afecten directa o indirectamente a la validez, interpretación, cumplimiento, ejecución de la Propuesta y la prestación de servicios por parte de FILS se someten a la exclusiva jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.